

# El ajuste de la Ley de Emergencia

Sobre finales del mes de junio conocimos, por publicaciones periodísticas, el proyecto del Gobernador Bordet para afrontar la crisis económica acentuada por la pandemia. Lo llamó “emergencia solidaria”, un eufemismo para un proyecto –ahora ley- que hace pagar los costos económicos de la crisis a los únicos que fuimos solidario desde que empezó la emergencia sanitaria: los trabajadores y las trabajadoras, que estuvimos al frente garantizando derechos.

La respuesta de las organizaciones sindicales no se hizo esperar. El rechazo fue unánime, porque para obtener recursos,

el Ejecutivo eligió el camino del ajuste: el 70% de lo que pretenden recaudar sale de los salarios y jubilaciones, una fenomenal transferencia de recursos de los sectores populares para que los dueños de las grandes fortunas, el capital financiero y los sectores concentrados de la economía no vean afectadas sus cuantiosas ganancias.

En menos de 48 horas la Legislatura entrerriana lo convirtió en ley, sin modificar ni una coma a los artículos más regresivos del proyecto oficial. Diputados/as y senadores/as que levantaron su mano se ganaron el repudio de todos los trabajado

res y trabajadoras que otra vez –como durante los gobiernos más conservadores de nuestro país- serán arrojados a la pobreza aun teniendo empleo.

Desde AGMER denunciamos la actitud desleal. Es que el gobernador y sus funcionarios nos habían convocado a iniciar un “diálogo social”, del que participamos activamente, con propuestas y con trabajo comprometido para que la crisis sanitaria no golpeará de lleno a los sectores más vulnerables de la provincia. Lo hicimos de buena fe. Y está claro que el Gobierno no actuó de la misma manera, faltando a los compromisos asumidos.

## ¿Quién paga la crisis?

» **Jubiladas y jubilados:** Un total de 9069 jubilados y jubiladas son alcanzados por la ley de emergencia. Aportarán 720 millones de pesos por año.

» **Trabajadoras y trabajadores activos:** Un total de 10.671 trabajadores/as activos son alcanzados por la Ley. Aportarán 725 millones de pesos por año.

**EN UN AÑO NUESTROS SUELDOS Y JUBILACIONES HABRÁN APORTADO 1445 MILLONES DE PESOS**

## Proyección anual por sector

**Trabajadores activos y jubilados:** 1.445 millones de pesos

**Bancos y financieras:** 350 millones de pesos

**Droguerías:** 269 millones de pesos

**Agronegocio y terratenientes:** 160 millones de pesos

## Proyección anual por sector

64,8 % es aportado por **trabajadoras y trabajadores activos y jubilados**  
15,7 % lo aportan **bancos y financieras**  
12,1 % lo aportan **las droguerías**  
7,1 % lo aporta el **sector agropecuario**

64,8 %

15,7 %

12,1 %

7,1 %

Frente a la evidente injusticia de la ley, en el marco del Frente Gremial decidimos accionar por la vía judicial, un camino al que nos arrojó la falta de voluntad de negociación política por parte del Gobierno. Iniciamos una acción de inconstitucionalidad sobre la ley y una medida cautelar que frene la aplicación de los recortes.

El 8 de junio obtuvimos un primer fallo favorable a la cautelar respecto del artículo 6, que afecta los haberes jubilatorios y el 18 de septiembre fuimos citados a una audiencia judicial, donde ratificamos los argumentos por los cuales accionamos contra la ley.

Esta pelea judicial recién comienza y sabemos que es difícil, pero la estamos dando todos los trabajadores y trabajadoras en unidad, y ahí radica nuestra fortaleza.